

Garantía definitiva: 200.000 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Posibilidad de metodología y programas: Se admiten mejoras.

Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por Decreto del Sr. Gerente de 2 de marzo de 1999, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, D.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrá ser examinada y solicitada en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por Resolución del Sr. Gerente de fecha 2 de marzo de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de marzo de 1999.- El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1999, mediante la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la licitación del servicio de control de calidad de las obras de la Gerencia de Urbanismo, zona 1. (PP. 610/99).

El Sr. Gerente de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, con fecha 2 de marzo de 1999, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto para la adjudicación de los trabajos que se citan:

Expediente núm.: 253/98 Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Prestación del Servicio de control de calidad de las obras de la Gerencia de Urbanismo, zona 1.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1999.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso público.

Tipo de licitación: 5.000.000 de ptas.

Garantía provisional: 100.000 ptas.

Garantía definitiva: 200.000 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Posibilidad de metodología y programas: Se admiten mejoras.

Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por Decreto del Sr. Gerente de 2 de marzo de 1999, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, D.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrá ser examinada y solicitada en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por Resolución del Sr. Gerente de fecha 2 de marzo de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de marzo de 1999.- El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO. (PP. 544/99).

El Ayuntamiento de Ubeda, en sesión plenaria de 22 de enero de 1.999, adoptó acuerdo por el que se aprobó el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta, mediante procedimiento abierto, para la enajenación conjunta de dos parcelas de propiedad municipal sitas en el Polígono Industrial "Los Cerros", de esta ciudad.

El citado pliego queda expuesto al público en el Negociado de Patrimonio del Ayuntamiento, por plazo de VEINTE días hábiles siguientes al de la inserción del presente ANUNCIO en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes.

Que, sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse y del aplazamiento que su resolución pudiera originar, se anuncia la siguiente subasta:

1.º.- OBJETO: La venta de 2 parcelas de terreno, sitas en el polígono industrial denominado "Los Cerros", de Ubeda.

2.º.- TIPO DE LICITACIÓN: Se señala como tipo de licitación conjunta para ambas parcelas el correspondiente a SEIS MILLONES NOVECIENTAS SESENTA MIL PESETAS (6.960.000 Ptas)

3.º.- El Pliego de Condiciones económico-administrativas que rige esta subasta, se halla de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento.

4.º.- GARANTÍAS: 2% del tipo de licitación, en metálico.

5.º.- Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: "D., con domicilio en, calle de n.º, con D.N.I. n.º, expedido en ... a ... de ... de ..., con plena capacidad para obligarse y para adquirir, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de, según acredita con), enterado del Pliego de Cláusulas que ha de regir la subasta para la enajenación conjunta de dos parcelas de propiedad municipal en el Polígono Industrial Los Cerros, ofrece la compra de las parcelas 7 y 8 por el precio de: " " Ptas. (en letra). Con estricta sujeción a dicho pliego de Cláusulas (fecha y firma)".

6.º.- Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en las oficinas municipales, de 10 a 13 horas, durante los 26 días naturales siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.º.- Los licitadores acompañarán a las proposiciones los siguientes documentos, en sobre aparte:

a) Documento Nacional de Identidad y, tratándose de personas jurídicas escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

b) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

c) Declaración jurada en que el licitador afirme que tiene capacidad legal para contratar, en especial para contratos de compra-venta, y que no se encuentra incluido en las circunstancias prohibitivas determinadas en la cláusula 8.ª de este pliego.

d) Declaración responsable ante autoridad judicial, administrativa, Notario Público u Organismo profesional cualificado, de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la ley 13/95. La circunstancia e) se complementará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1.984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza.

e) Cuando se acuda a la licitación en representación de persona física o jurídica, se acompañará el poder notarial correspondiente, debidamente bastantado por el Letrado Consistorial o el Secretario del Ayuntamiento. En caso de representación de persona jurídica, el Poder Notarial deberá estar inscrito en el Registro Mercantil.

En el supuesto de que fueran varias personas las que licitaren conjuntamente, se entenderá, de conformidad con el art. 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, 13/95, que todas quedan obligadas solidariamente ante la Corporación, cuyos derechos frente a la misma serán indivisibles; en tal caso, la proposición y los restantes documentos que han de acompañarla, serán únicos e irán en un mismo sobre, pero firmados cada uno de ellos por todos los que conjuntamente licitaren cuya identidad se expresarán en

aquellos. En este supuesto se entenderá que la adjudicación se efectúa en copropiedad igual e indivisa.

Para todos los plazos establecidos, se considerarán los sábados inhábiles.

Ubeda, 23 de febrero de 1999.- El Alcalde, Juan Pizarro Navarrete.

AYUNTAMIENTO DE NERVA (HUELVA)

ANUNCIO de convocatoria para la contratación que se indica. (PP. 927/99).

Acuerdo del Ayuntamiento de Nerva (Huelva), convocando concurso para la ejecución de obras de Infraestructuras Urbanas III.

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Nerva.

2. Objeto del contrato.

a) Infraestructuras Urbanas III. Comprende las siguientes obras: Urbanización C/ Augusto; Urbanización de Bda. Ventoso; Reforma alcantarillado C/ Marqués de Nerva; Urbanización C/ Argentina; Reparación acerados Bda. Fuente Tomé; Urbanización exterior y reformas en Mercado Municipal; Reparación de calzadas en Bda. Santa Ana y Urbanización de C/ Pérez González.

b) Lugar de ejecución: Nerva.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Urgente.

b) Abierto.

c) Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 122.230.568 pesetas.

5. Garantía provisional: 2.444.611 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Nerva.

b) C/ Argentina, núm. 33.

c) 21670, Nerva (Huelva).

d) Teléfono: 959/58.01.50.

e) Telefax: 959/58.12.02.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría d.

8. Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

b) Documentación: La señalada en el Pliego de Condiciones.

c) Secretaría General del Ayuntamiento de Nerva.

9. Apertura de ofertas.

a) Ayuntamiento de Nerva.

b) El día hábil inmediatamente posterior al de la fecha límite de presentación de proposiciones.

c) A las 11 horas.

10. Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Nerva, 19 de marzo de 1999.- El Alcalde-Presidente.

ANUNCIO de convocatoria para la contratación que se indica. (PP. 928/99).

Acuerdo del Ayuntamiento de Nerva (Huelva), convocando concurso para la ejecución de obras de ampliación de aulas en el I.E.S.